Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SINEU

12269 ***Aprobación inicial expediente modificación de crédito n.º 12/2021 (Exp. 1361/2021)***

En fecha 30 de noviembre de 2021, el Pleno del Ayuntamiento de Sineu ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos 12/2021, mediante la modalidad de suplementos de crédito financiados con nuevos ingresos. De conformidad con lo que establece el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, mediante el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169.1, se expone el expediente en el público durante un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones. Si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

La documentación se puede consultar en la sede electrónica https://sineu.eadministracio.cat

Sineu, documento firamdo electrónicamente *(1 de diciembre de 2021)*

El alcalde
Tomeu Mulet Florit

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2021/167/1101592